



Este mandado.

SE LO QVARTO, VENTTE
MARAVEDIS, E NO DEZE
RECEJENTOS E QVAREN-
TA E SETTE.

sea de un Cuarta y Coira se execute como Propone y
Afuera Suplica al dho Alcalde Mayor asi lo mande y
sea dho Reconosim^{to} con razonar Inteligente su m^o
nombre y Guardia cumplir el dho Afuero y que la fassa
de dho Reconosim^{to} no sea nunca de quarta de esta Ciudad,
entendido q^{ue} dho m^o mande se guarde cumplido lo afuere
do, entendido q^{ue} dha Ciudad se haga dho Reconosim^{to} segun
y como menciona y reden al dho m^o Responder lo dho
monio q^{ue} han p^{er}di do de los Conosar y que se dar
El dho Alcalde Mayor Dip^{ta} que mediante ser ga sea el
Uno de la tarde de curdia, mande que las dependencias q^{ue} ha
van pendientes para cuya Resolucion se havia mandado ser
Provia dha ser^{ta} para el dho Cabildo ordin^o que se le
lebre en el que se levanta lo que se da a dho Ciudad y Convent^o

A

[Handwritten signatures and names]
Angel Madrazo
Matias de...
...

En la M. de Y. de L. Ciudad de Madrid en Dia Trece de Mayo del
m^o de 1700 año de mill setecientos e quatroenta e siete se firmo
con el dho ordin^o lo. dho D. Jaime Tamorice Abogado de
los Reales Conosar. El Alcalde m^o de esta Ciudad D. Pedro Enrique

